



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/44889

23/09/2021

111662

AUTOR/A: ADRIO TARACIDO, María Margarita Peregrina (GPS); BAUTISTA CARBALLO, Miguel (GPS); FERNÁNDEZ LEICEAGA, Xoaquín María (GPS); MOGO ZARO, César Alejandro (GPS); POSE MESURA, Modesto (GPS); VÁZQUEZ LORENZO, Antonio (GPS)

RESPUESTA:

El Gobierno trabaja con las empresas acompañándolas en la inversión industrial y buscando que se mantengan las capacidades industriales de Galicia, para lo que colabora con la Comunidad Autónoma en la búsqueda de soluciones viables.

Por ello, el Gobierno participa en la mesa de trabajo convocada por la Xunta de Galicia para buscar alternativas al cierre anunciado por Vestas.

Por otra parte, en materia laboral, se señala que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social actúa con un absoluto deber de sigilo, al poder entrar la función inspectora en colisión con el derecho a la intimidad de los trabajadores y de los titulares de las empresas.

Este deber de sigilo viene impuesto por la Ley 23/2015, de 21 de julio, Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, extendiéndolo a cualquier tipo de denuncia o información de la que haya tenido conocimiento la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con las únicas excepciones que se señalan en la Ley, entre las que se incluye la posibilidad de colaborar con las comisiones parlamentarias de investigación, por lo que únicamente en ese cauce parlamentario podría facilitarse información relativa a las investigaciones que realiza la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.



Sin perjuicio de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en la Ley 23/2015, de 21 de julio, Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se ha de indicar que en el desarrollo del procedimiento administrativo sancionador, en caso de finalizar actuaciones con propuestas de sanción y/o liquidación, corresponde la resolución sancionadora a la autoridad competente por razón de la materia, previa instrucción del oportuno expediente.

Madrid, 17 de noviembre de 2021